

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 13:00 horas del día 02 del mes de agosto del año 2016, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado y Licitantes participantes, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LA-011L5N996-E50-2016, referente a la "Contratación del Seguro Institucional de Vida para los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo".

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES**

1.- Se verificó que el **Licitante Seguros Argos S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés en participar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

1. Favor de ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operan de acuerdo a las condiciones generales de Seguros Argos S.A. de C.V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

2. En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que podremos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, junto con las Cláusulas de Prelación y No Adhesión, favor de confirmar.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

3. Bases de Licitación, punto 1.20 criterios de adjudicación, inciso b) se solicita a la convocante se manifieste en la capacidad de los recursos económicos y equipamiento, que cumplimos con este punto en tener una oficina de servicio para la administración de la cuenta, favor de confirmar.

**Respuesta.- Apegarse a las bases, el formato de las bases, habla claramente de los documentos a presentar.**

4. Bases de Licitación, el inciso B) Plan de trabajo propuesto por el licitante, en el inciso 4.- y anexo número 1 inciso 11 respectivamente indican que se podrán dar de alta los familiares ascendentes y descendentes hasta el segundo grado y tendrán el mismo beneficio contratado por el organismo...al respecto, solicitamos a la convocante nos precise que las edades de

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side and bottom of the page.)*



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

aceptación se apegarán a lo descrito en el inciso número 2, EDADES de aceptación para todas las coberturas a amparar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La convocante no cuenta con los datos solicitados, ya que depende del personal que decida tomar el beneficio.**

5. Anexo número 1 seguro institucional de vida para los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, inciso 1.- Coberturas a amparar y sumas aseguradas solicitan la cobertura de excepción de pago de primas por invalidez total y permanente. Solicitamos a la convocante nos confirme la suma asegurada solicitada para esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se deberá cotizar en base al anexo 1.**

6. Anexo número 1 seguro institucional de vida para los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, inciso 12.- potenciación, solicitamos a la convocante lo siguiente:
- a) Nos confirme el número de asegurados divididos por el número de meses que corresponde a 10, 20, 30, 40, 50 y 60 meses respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Todos los asegurados serán cubiertos a 60 meses de sueldo de acuerdo al anexo 1.**

- b) En caso de negativa del subinciso anterior nos proporcione el porcentaje de personas que actualmente tienen contratada la potenciación, en su caso, el número de meses que más se contrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La vigencia de la póliza es de 12 meses y se asegura al total del personal.**

7. Favor de ratificar que las condiciones y coberturas solicitadas en la presente licitación son las que actualmente tiene el programa que esta vigente. En caso de negativa favor de pronunciarnos los cambios del mismo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Las condiciones son las mismas.**

8. Solicitamos amablemente nos proporcione el detalle de la población a asegurar dividido por activos y jubilados respectivamente, así mismo, por nombre(s), apellido materno, apellido paterno, RFC, CURP, fecha de nacimiento y sueldos para cada subgrupo (activos y jubilados) Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se les proporcionará un archivo electrónico con la información.**

9. Dentro de la Población a asegurar, solicitamos a la convocante amablemente nos confirme lo siguiente:
- Que dentro de dicha población a asegurar, no se encuentran personas con licencia de trabajo con o sin goce de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La relación se refiere al personal activo y pensionado.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- Que dentro de dicha población a asegurar, solamente estará cubierto el personal en activo, que no se encuentre en el proceso o estado de invalidez o incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

10. Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione la relación de siniestros de tres vigencias anteriores para este programa, con el desglose correspondiente por subgrupo (activos y jubilados), cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Únicamente contamos con el monto de siniestralidad del año anterior que equivale a \$5,941,746.00 al mes de mayo.**

11. Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de la vigencia de la presente Licitación para cada una de las partidas, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

12. Entendemos que para todo lo que no se encuentre descrito dentro de las bases de la presente licitación correspondiente para cada una de las partidas, operarán las condiciones generales de Seguros Argos correspondientes al producto de vida grupo vigente en esta aseguradora. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

13. Solicitamos a la convocante nos envíe la relación de asegurados actualizada en formato de Excel, incluyendo nombre, fecha de nacimiento y género, así como la relación del personal que cuenta con la potenciación actualizada, **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Se le proporcionará en archivo electrónico al término de esta reunión.**

**2.-** Se verificó que el Licitante **Seguro de Vida Sura México S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

Pregunta 1: Se solicita amablemente a la convocante confirme las sumas aseguradas con los siguientes:

- Básicas: 60 meses
- Potenciación: 10, 20, 30, 40, 50 y 60 meses.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Pregunta 2: Se solicita amablemente a la convocante confirme las coberturas, son las siguientes:

- Fallecimiento
- Invalidez total y permanente
- Muerte accidental
- Pérdidas orgánicas escala B
- Anticipo por enfermedad terminal

**Respuesta.- Las coberturas se encuentran establecidas en el anexo 1, apegarse a bases.**

Pregunta 3: Se solicita a la convocante confirme la vigencia de la póliza a quedar de la siguiente manera

00:00 del 12 de agosto del 2016 a las 24:00 horas del 12 de agosto de 2017

**Respuesta.- 12:00 hrs. del 12 de agosto del 2016 a las 12:00 hrs. del 12 de agosto del 2017.**

Pregunta 4: Se solicita amablemente a la convocante confirme qué institución hará el dictamen de invalidez total y permanente.

**Respuesta.- Se realizará mediante dictamen de institución de salud pública o emitido por un médico certificado.**

Pregunta 5: Se solicita amablemente a la convocante, confirme si existen casos que se encuentren en dictamen.

**Respuesta.- No existen casos en proceso.**

Pregunta 6: Se solicita amablemente a la convocante el monto de siniestralidad que es de \$5,941,746.00 con corte al 10 de mayo del 2016.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**3.-** Se verificó que el Licitante **Grupo Nacional Provincial S.A.B.** presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. I. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto presentando escrito en formato libre, en el que detallamos los nombres de los ejecutivos y técnicos solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

2. I. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA B)

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, se solicita amablemente a la convocante a fin de dar mayor transparencia especificar el número de oficinas mínimas requeridas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Únicamente es contar con oficinas, no hay mínimo.**

3. I. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, PÁRRAFO 2, se solicita amablemente a la convocante que cumplimos con este punto presentando copia simple de los licitantes presentarán la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaria De Hacienda y favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

4. II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, A) EXPERIENCIA, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando carátulas de pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

5. II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, A) EXPERIENCIA, se solicita amablemente a la convocante a fin de dar mayor transparencia al requisito se determine por la convocante el número máximo de años que se deberán acreditar para la obtención del puntaje correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- El número de años influye en la calificación recuerde que es una licitación que se califica por puntos y porcentajes.**

6. II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, A) EXPERIENCIA, se solicita amablemente a esa convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando carátulas de póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

7. II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, B) ESPECIALIDAD, se solicita amablemente a la convocante a fin de dar mayor transparencia al requisito, se determine por esa convocante el número máximo de años que se deberán acreditar para la obtención del puntaje correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- El número de años influye en la calificación recuerde que es una licitación que se califica por puntos y porcentajes.**

8. IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, A). se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando copia simple de cartas satisfacción de nuestros clientes. Favor de pronunciarse al respecto.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

9. IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, A). se solicita amablemente a la convocante a fin de dar mayor transparencia al requisito se determine por esa convocante el número máximo de años que se deberán acreditar para la obtención del puntaje correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- El número de años influye en la calificación recuerde que es una licitación que se califica por puntos y porcentajes.**

**PREGUNTAS TÉCNICAS**

1. BASES, ANEXO 1, ASEGURADOS, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, RFC o fecha de nacimiento, sueldo y especificando al grupo que pertenecen (*titular, cónyuges, hijos, padres*), favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se proporcionará la lista del personal en formato Excel en archivo electrónico.**

2. BASES, ANEXO 1, ASEGURADOS, Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. La colectividad para este seguro no se considerará cubierto a personal jubilado y/o pensionado, ni personal en licencia médica con o sin goce de sueldo y en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo agradeceremos confirme que la convocante realizará el pago de las primas del personal enunciado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se considerará sólo al personal activo pensionado y/o jubilado.**

3. BASES, ANEXO 1, ÚLTIMOS GASTOS, estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El monto de \$31,500.00 hasta \$105,000.00 que solicita para últimos gastos, es un anticipo que se descontará proporcionalmente de la suma asegurada por la cobertura de fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiados según la designación correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

4. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la convocante confirmar que la institución encargada de dictaminar la invalidez total y permanente únicamente será del IMSS. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- será a través de institución de salud pública o emitida por un médico certificado.**

5. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la convocante confirmar si el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se deberá de cotizar todos los rubros citados en el anexo 1.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

6. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la convocante ratifique que para el caso de invalidez total y permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

7. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la convocante ratifique que para la invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado por un médico en salud del trabajo con el historial completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

8. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante pronunciar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC, fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que permanece, así como la causa que originó la incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- No corresponde al motivo de la Licitación.**

9. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, Dado que el espíritu del seguro de vida es resarcir el daño por la pérdida del sustento familiar, se solicita amablemente a la convocante modificar el numeral: 11.- Altas a familiares de los trabajadores (página 23 del Anexo 1) quedando estos últimos asegurados únicamente por la cobertura de fallecimiento y suma asegurada fija no mayor a \$50,000.00. En caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Los beneficios del seguro serán los mismos para los familiares del personal beneficiado en caso de ser contratado por ellos.**

10. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, en caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante pronunciar el listado de esta colectividad, indicando nombre, RFC, fecha de nacimiento y regla de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Ya fue contestada en la pregunta anterior.**

11. BASES, ANEXO 1, GENERAL. En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

12. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS, PROPUESTA TÉCNICA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuestas técnicas transcribiendo el anexo 1, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

13. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la propuesta económica en forma libre incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

14. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, en alcance a la pregunta anterior estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en el caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

15. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica, la leyenda "el seguro de vida no causa IVA", lo anterior debido a que el seguro de vida no es causa de IVA, en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se acepta su propuesta.**

16. BASES, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, se solicita amablemente a la convocante, ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operan las condiciones generales así como la exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

17. BASES, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, POLIZA AUTOADMINISTRADA, favor de ratificar que la póliza será autoadministrada y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de la prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Así es, la póliza es autoadministrada.**

18. BASES, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA, se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. Favor de pronunciarse al



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

respecto.

**Respuesta.- Es correcto la convocante cubrirá el 100% de la prima.**

19. BASES, ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:

Numero de siniestros, cobertura afectada, monto, fecha de ocurrido, fecha de reportado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Únicamente contamos con el monto de siniestralidad al mes de mayo que corresponde a \$5,941,746.00**

20. BASES, ANEXO 1, AEGURADOS. La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basados en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

21. BASES, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre lo contratado de seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagado la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contratado serán automáticamente a las 12:00 hrs. del último día de ese plazo en caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*.

"Preguntas para la junta de aclaraciones vida grupo (potenciación)"

**Respuesta.- Este concurso se rige mediante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, apegarse a bases.**

22. BASES, ANEXO 1, POTENCIACIÓN. Estimaremos de la convocante si es correcta nuestra apreciación de la suma asegurada que podrán potenciar los asegurados únicamente serán para la cobertura de fallecimiento e invalidez total en caso contrato favor de especificar las coberturas que podrán potenciar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La potenciación es sobre todas las características de la póliza.**

23. BASES, ANEXO 1, POTENCIACIÓN. Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación los porcentajes de retención mensual ofertados para la potenciación, no serán criterios de adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

24. BASES, ANEXO 1, POTENCIACIÓN, Estimaremos de la convocante ratifique que para los



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

porcentajes de retención de potenciación no se deberán plasmar en los formatos económicos el porcentaje de retención de sueldo mensual que se cobrará por dicho incremento de suma asegurada, en el entendido de que se acordarán con la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**25. BASES, ANEXO 1, POTENCIACIÓN,** estimamos de la convocante si es correcta nuestra apreciación los porcentajes de retención mensual ofertado sólo serán pronunciados por la aseguradora adjudicada en un formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**26. BASES, ANEXO 1, POTENCIACIÓN,** agradecemos de la convocante ratifique que la prima de la potenciación será pagada al 100% por el asegurado y la contratante será la responsable de la retención mensual del entero mensual a la compañía asegurada adjudicada, en caso contrario favor de especificar quién pagará la prima de las potenciaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La potenciación será pagada al 100% por el asegurado.**

**4.-** Se verificó que el Licitante **La Latinoamericana Seguros S.A.** presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

**GENERALES**

**1.** Agradecemos a la convocante proporcionar las bases de la licitación del presente procedimiento en archivo procesable Word, en aras de no cometer errores de formato e información que se replicará en la elaboración de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se acepta su propuesta, al final del presente acto se otorgará el archivo a todo aquel que lo solicite.**

**2.** Respetuosamente hacemos del conocimiento de la convocante que es imprescindible para realizar el cálculo de la propuesta económica contar con el listado de asegurados por lo que agradecemos a la convocante proporcionar el listado de asegurados indicando nombre, sexo, sueldo integrado, fecha de nacimiento o RFC., así como el listado de asegurados con opción de potenciación y listado de familiares de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se proporcionará archivo en formato Excel con la información solicitada.**

**3.** En relación a la pregunta anterior agradecemos a la convocante confirmar que se trata de 3 pólizas, una de empleados, otra para familiares y otra última para los asegurados que comprarán



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

potenciaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es una sólo una póliza.**

4. Agradecemos a la convocante confirmar que tanto la póliza de familiares como la póliza de potenciaciones, no deberán ser considerados beneficios adicionales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es una sola póliza, los beneficios son los mismos para trabajadores y familiares.**

5. Agradecemos a la convocante confirmar dentro de esta lista de asegurados se encuentra personal con estado de invalidez, personas pensionadas o con incapacidad temporal o definitiva. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es personal activo y pensionado y/o jubilado.**

6. Agradecemos a la convocante confirmar que este seguro no ampara personal jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Si ampara a personal jubilado.**

7. Favor de confirmar que en las últimas dos vigencias la variación en el número de asegurados no ha sido mayor al 3%. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

8. Agradecemos a la convocante proporcionar la siniestralidad presentada a detalle considerando los siguientes campos: asegurado, cobertura y suma asegurada afectada, sueldo, sexo y edad separando en la póliza de coberturas básicas, potenciación y familiares de los últimos 3 años de vigencia del programa de seguros objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Únicamente se cuenta con el monto de siniestralidad de la póliza anterior que corresponde a \$5,941,746.00 al mes de mayo.**

9. Agradecemos a la convocante confirmar que para todo aquello no previsto en las presentes bases objeto de la presente licitación aplicarán las condiciones generales de la licitante ganadora, siempre y cuando no contravenga a lo dispuesto y establecido en las bases y acta de junta de aclaraciones de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

10. Agradecemos a la convocante confirmar que mi representada puede nombrar al "Seguro de Vida Institucional" como "seguro de Vida Grupo Sin Dividendos". Favor de pronunciarse al respecto.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta.- En el caso de ser adjudicad , siempre y cuando se proporcionen los requisitos mínimos indispensables establecidos en el anexo 1 de la presente convocatoria, el título de la póliza puede variar.**

11. Agradecemos a la convocante confirmar que el seguro a contratar objeto de la presente licitación es una prestación para todos los empleados, por lo que ninguno de ellos contribuye al pago de la prima básica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- es correcto la prima es cubierta en su totalidad por la convocante.**

**LEGAL**

12. Página 3, punto 1.2 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA" y página 23, Anexo 1, punto 7 "CARTA COBERTURA".- Agradecemos a la convocante confirmar si el plazo de la entrega de las pólizas será de 10 días naturales o bien 15 días hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- El punto 1.2 pag. 3 corresponde al periodo de pago (10 días naturales posteriores a la entrega de la póliza) el punto 7 del anexo 1, corresponde a la entrega inmediata de la carta cobertura mientras transcurren 15 días hábiles como plazo máximo para entregar la póliza.**

13. Página 34, Anexo 9, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA (Pena Convencional).- Agradecemos a la convocante especificar el límite de días naturales por los que será cobrada la pena convencional del 1% sobre el monto total del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- 10 días naturales.**

14. Página 4, punto 1.2 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA".- Agradecemos a la convocante confirmar que no aplicará la responsabilidad por parte de la aseguradora de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen, ya que dichos gastos no son aplicables al objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

15. Página 33 Anexo 8 "TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".- Respetuosamente hacemos del conocimiento de la convocante que en cuanto a la garantía, se señala que esta no tendrá fecha de vencimiento y para efectos de reclamar la misma se utilizan artículos de la Ley de Finanzas que a la fecha ya no aplican, agradecemos a la convocante especificar los correctos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La legislación aplicable será la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en específico el artículo 15. Que establece: "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.”**

16. Página 33, Anexo 8 "TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".- Asimismo amablemente se solicita a la convocante que la fianza sea acorde a la vigencia efecto de este contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Se dio contestación en la pregunta anterior.**

17. Página 13, punto "B) PLAN DE TRABAJO" y página 22, "Anexo 1", Altas y Bajas.- Agradecemos a la convocante confirmar que el reporte de movimientos de altas o bajas será dentro de los 30 días naturales o hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Naturales**

18. Página 24, Anexo 1, punto 13 "PAPELERÍA".- Agradecemos a la convocante confirmar que la aseguradora ganadora proporcionará toda la papelería referente a los formatos de registro de beneficiarios y consentimientos de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**COBERTURAS**

19. Página 22, Anexo 1, punto 1 "COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS".- Agradecemos a la convocante confirmar que los 60 meses de sueldo de suma asegurada serán calculados e indemnizados con el SUELDO BASE del trabajador, sin considerar bonos, horas extra, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

20. Página 23, Anexo 1, punto 10 "GASTOS FUNERARIOS".- Agradecemos a la convocante especificar el porcentaje de anticipo por concepto de gastos funerarios que se deberá indemnizar considerando 60 meses de sueldo Suma Asegurada, como mínimo \$31,500 y máximo \$105,000 pesos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Corresponde al monto en función del salario.**

21. Página 22 y 23, Anexo 1, "ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL Y ANTICIPO POR GASTOS FUNERARIOS".- En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradecemos a la convocante que tanto para los anticipos de gastos funerarios como por enfermedades terminales, se podrá limitar a un máximo de 25 VSMMVDF. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Apegarse a bases (únicamente aplica para gastos funerarios)**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

22. Página 23, Anexo 1, punto 10 "GASTOS FUNERARIOS".- Agradecemos a la convocante indicar a quien se le deberá de realizar el pago inicial dentro del plazo de 48 horas por el concepto de anticipo de gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- A los beneficiarios. En caso de no contar con la carta de designación de beneficiarios, la institución proporcionará la información de los beneficiarios en base a lo establecido por el trabajador, cabe señalar que será la institución quien realice las gestiones para contar en tiempo y forma con las cartas de designación de beneficiarios o consentimiento.**

23. Página 22, Anexo 1, punto 2 "EDAD DE ACEPTACIÓN PARA TODAS LAS COBERTURAS A AMPARAR".- Favor de confirmar que las edades de aceptación serán: cobertura básica de 18 a 75 y cancelación a los 76 para todos los participantes y que estos límites aplican también para la póliza de los familiares. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

5.- Se verificó que el Licitante **ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

1. Favor de proporcionar reporte a detalle de la siniestralidad de por lo menos las últimas tres vigencias que contenga cobertura afectada, monto reclamado, fecha de pago del siniestro.

**Respuesta.- Únicamente se cuenta con el monto de la última póliza al mes de mayo que equivale a \$5,941,746.00.**

2. Favor de proporcionar listado actual del personal a asegurar, en formato de Excel.

**Respuesta.- Se proporcionará el listado en el formato solicitado.**

3. Favor de proporcionar el listado de las personas que se aseguraron en esta pasada vigencia como ascendientes y descendientes de los asegurados, hasta segundo grado.

**Respuesta.- Se proporcionará el listado actual, el cual es motivo de esta licitación.**

4. En caso de no poder proporcionar lo solicitado en el cuestionamiento anterior, favor de indicar el número de personas que se aseguraron y el promedio de edad.

**Respuesta.- El promedio de edad es entre los 18 y 75 años de acuerdo al anexo 1.**

5. Favor de indicar si se cuenta con designación de beneficiarios de cada uno de los asegurados.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

6. Favor de indicar quién pagará la prima de los ascendientes o descendientes asegurados y su

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

periodicidad de pago.

**Respuesta.- El personal que decida tomar el beneficio, mediante descuento vía nómina o pago directo a la aseguradora.**

7. Favor de confirmar que podemos emitir dos pólizas, una para el personal del COBAEH y otra para los ascendientes y descendientes de los asegurados que contraten las pólizas.

**Respuesta.- Será una sola póliza.**

8. Favor de confirmar si cumplimos adjuntando en nuestra propuesta técnica, las Condiciones Generales de cada ramo a ofertar, así como incluir la cláusula de prelación, para que esa convocante tenga la certeza que en caso de existir contradicción entre las Condiciones Generales debidamente autorizadas por autoridad competente, de mi representada.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

9. De acuerdo a lo solicitado en el "anexo 08" de la garantía de cumplimiento del contrato del 10%, agradeceremos se eliminen estos requisitos ya que de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, cuyo carácter es federal, en su artículo 14 que a la letra dice: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

**Respuesta.- Se acepta su propuesta, apegándose a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**

10. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior y por lo enunciado en el anexo 8, solicitamos amablemente a la convocante que nos confirme lo siguiente: el día 04 de abril del 2015 fue la entrada de la nueva ley de seguros y fianzas, la nueva ley es nombrada "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (IISF)", por lo cual por ejemplo el art. 95 es ahora el art. 282, el art. 95 bis es ahora el art. 283 y el art. 118 es ahora el art. 178. Favor de confirmar que se deberá actualizar dicho formato.

**Respuesta.- Ya fue contestada.**

11. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento XI con respecto a los recursos técnicos, económicos y demás, se deberá adjuntar la certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) a favor de la razón social de la aseguradora participante con mínimo 3 años de antigüedad, para darle certeza a la convocante de que es una aseguradora que goza de experiencia para el servicio objeto de este concurso solicitado.

**Respuesta.- Apegarse a bases**

12. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento XI, se deberá tener mínimo 3 años de autorización de operar el ramo de vida colectivo o grupo, de acuerdo a la Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta.- Recuerde que es una licitación que se califica por puntos y porcentajes.**

13. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento XI, se cumple anexando contratos y/o pólizas.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

14. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el numeral 1.20 Criterios Claros y Detallados para la evaluación de las proposiciones, punto I, inciso B), se cumple anexando el Contrato de Arrendamiento de la oficina. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.8 Junta de Aclaraciones de estas bases.

**Respuesta.- Apegarse a bases.**

**6.-** Se verificó que el Licitante **METLIFE MEXICO S.A.** presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

- 1. Página 3, Numeral 1.2. Plazo y Condiciones de Entrega;** agradeceremos de la Convocante precisar el plazo para la entrega de la póliza, toda vez que se menciona que será a los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato; y en el Anexo No. 1, página 23, numeral 7 Carta Cobertura, se menciona que las pólizas deben entregarse dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- El punto 1.2 pag. 3 corresponde al periodo de pago (10 días naturales posteriores a la entrega de la póliza) el punto 7 del anexo 1, corresponde a la entrega inmediata de la carta cobertura mientras transcurren 15 días hábiles como plazo máximo para entregar la póliza.**

- 2. Página 3, numeral 1.2. Plazo y Condiciones de Entrega, segundo párrafo;** para efectos de legalidad y con el propósito de salvaguardar los intereses tanto de los asegurados como de la Convocante, agradeceremos de ésta se sirva ratificar que la póliza de seguro de personas que al efecto se emita, deberán de cumplir con los términos y disposiciones que establece la Legislación de Seguros vigente. Los efectos de esta aclaración guardan relación directa con las condiciones de seguro que se indican en el Anexo 1, así como con las condiciones del contrato de servicio que en su caso, se habrá de formalizar **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- La presente licitación se rige por la LAASSP**

- 3. Página 3, numeral 1.2. Plazo y Condiciones de Entrega, tercer párrafo;** respecto a la forma en que habrá de realizarse la entrega del servicio objeto del presente procedimiento, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la recepción de la póliza de seguro que se licita, se

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, mismo que establece:

*"Artículo 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."*

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Apegarse a bases de acuerdo al numeral 1.2. regido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**4. Página 4, Numeral 1.3 Condiciones de Pago;** se solicita amablemente a la Convocante ratificar que la prima de los asegurados titulares será a cargo al 100% de la Convocante y en forma anual. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**5. Página 4, Numeral 1.3 Condiciones de Pago;** para efectos de claridad y como complemento de la aclaración anterior, agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que el pago de la prima respectiva, se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**6. Página 7, Numeral 1.11., Firma del Contrato.-** Se solicita a la convocante se sirva ratificar que el modelo de contrato que se incluye en las bases como Anexo 9, página 33 a 35, constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada, y cuyo objeto será la entrega de las pólizas y demás documentación derivada de la presente licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**7. Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva ampliar el plazo para la formalización del contrato de mérito, toda vez que entre la fecha de fallo (11 de agosto) y la de firma (12 de agosto), solamente hay un día de diferencia. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- No se acepta su propuesta.**

**8. Página 7, Numeral 1.12. Garantías;** en virtud de que el requerimiento de exhibir garantías es una facultad discrecional de la Convocante y toda vez que la operación del Seguro que se licita se encuentra garantizada por sí misma, en función de las características y/o requisitos de solvencia



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

financiera que debe cumplir una institución de seguros en nuestro país, con base en lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la cual establece que tanto las instituciones como las sociedades mutualistas de seguros, se consideran de acreditada solvencia, atento a lo dispuesto por los artículos 15 y 294 fracción VI de dicho ordenamiento; por lo anterior, agradeceremos a la Convocante se sirva considerar la posibilidad de eliminar el requisito de exhibir las garantías que indica el numeral de referencia. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al contrato de servicio que en su caso, se habrá de formalizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Ya se había contestado aneriormente.

**9. Página 10, Numeral 1.19 y página 34 Clausula Décima del modelo de contrato;** en virtud de que el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de una empresa de seguros se encuentra debidamente tutelada a través de lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro y 276 de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que, en el caso de retraso en el pago de siniestros, aplicará la penalidad establecida en la legislación de seguros mencionada, en tanto que, para el caso de retraso en la entrega de carta cobertura o de la póliza respectiva, esto se sancionará en función de lo dispuesto por el artículo 53 de la LAASSP, esto es, en función del servicio no entregado o no prestado oportunamente. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al Anexo N° 1, así como al contrato de servicio que en su caso, se habrá de formalizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Apegarse a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**10. Página 11, Numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado I), Cuadro de evaluación inciso A) Capacidad de los Recursos Humanos;** la Convocante indica que requiere 3 Ejecutivos de cuenta, debidamente capacitados y 3 Técnicos en Siniestros, con la habilidad y experiencia suficiente para prestar el servicio solicitado, se agradece a la Convocante indicar cuantos puntos se otorgarían si solo se cumple con uno o dos ejecutivos y/o uno o dos técnicos en siniestros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- La calificación es proporcional, recuerde que se califica por puntos y porcentajes.

**11. Página 11, Numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado I), Cuadro de evaluación, inciso B) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento;** en relación a las oficinas que solicitan y la documentación correspondiente de las mismas, agradeceremos a la Convocante confirmar que las Promotorías serán consideradas como oficinas de servicio de la aseguradora, y será suficiente para obtener los 7 puntos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Si las promotorías cumplen con las características para proporcionar el servicio solicitado, es correcta su apreciación.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

12. **Página 12, Numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado I), Cuadro de evaluación, inciso D) 2 Puntos;** apreciaremos de la Convocante confirmar que el no incluir valores agregados implica obtener 0 puntos en este rubro, sin que sea motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

13. **Página 12, Numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado II), Cuadro de evaluación, inciso A) Experiencia;** en relación a la documentación a presentar para comprobar la experiencia, se solicita a la Convocante considerar que se debe establecer un periodo de tiempo para la presentación de los contratos y/o pólizas de seguros, toda vez que no puede quedar abierto, dado que contraviene los Criterios Normativos TU-01/2012 emitidos por la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012, en los que se establece:

1) *La convocante debe solicitar un número determinado de años de experiencia, sin que pueda ser mayor a diez, disponiéndose que la misma debe acreditarse con contratos o documentos pertinentes y que se requerirá un monto mínimo de éstos, de tal manera que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos.*

Por lo anterior y a efecto de estar en igualdad de condiciones entre los Licitantes participantes, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que el número mayor de contratos o pólizas solicitados para acreditar el rubro de "Experiencia" será de una antigüedad máxima de 10 años, lo anterior conforme a los dispuesto en el inciso b), de la fracción I del Lineamiento Decimo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de fecha seis de septiembre de 2010. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcto, el número de máximo de años es 10, sin embargo recuerde que se califica por puntos y porcentajes.

14. **Página 12, Numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado II), Cuadro de evaluación, inciso B) Especialidad;** en relación a la documentación a presentar para comprobar la especialidad, se pide a la Convocante considerar que se debe establecer un periodo de tiempo para la presentación de los contratos y/o pólizas de seguros, toda vez que no puede quedar abierto, dado que contraviene los Criterios Normativos TU-01/2012 emitidos por la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012, en los que se establece:

2) *La convocante debe requerir un número mínimo de contratos o documentos con los que se pueda acreditar la especialidad solicitada, de lo cual se colige que debe determinarse el número de contratos o documentos necesarios para comprobar dicha especialidad, en un rango determinado que parta de un número mínimo y se acote a un número máximo, sin que la presentación de un número mayor de contratos o documentos implique mayor especialidad.*

Por lo anterior y a efecto de estar en igual de condiciones entre los Licitantes participantes, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que el número mayor de contratos solicitados para acreditar el rubro de "Especialidad" será de una antigüedad máxima de 10 años, lo anterior

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

conforme a lo dispuesto en el inciso b), de la fracción I del Lineamiento Decimo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de fecha seis de septiembre de 2010. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcto, el número máximo de años es 10, sin embargo recuerde que se califica por puntos y porcentajes.**

**15. Páginas 13, numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado III), Cuadro de evaluación, inciso B) Plan de Trabajo, numeral 3 y página 23, Anexo N°1, numeral 10.- Gastos Funerarios;** se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se verá disminuida la suma asegurada por fallecimiento en la misma proporción del anticipo, por lo que se podrá establecer en nuestras propuesta como "Anticipo de Gastos Funerarios". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**16. En alcance de la pregunta anterior, estimaremos de la convocante indicar cuál es el criterio que deberá considerar la aseguradora adjudicada, para determinar a quién se le debe pagar \$31,500.00 o hasta 105,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- La proporción es en base al salario percibido por el trabajador.**

**17. Páginas 13, numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado III), Cuadro de evaluación, inciso B) Plan de Trabajo, numeral 4 y página 23, Anexo N° 1, numeral 11;** se solicita amablemente a la convocante confirmar que los trabajadores que den de alta a sus familiares ascendentes y descendentes hasta segundo grado con los mismos beneficios contratados por el organismo, que decidan pagar la prima vía descuento por nómina, será entregado por la Convocante a la aseguradora adjudicada de forma de transferencia electrónica mensualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, en caso de ser descuento vía nómina.**

**18. Páginas 13, numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado III), Cuadro de evaluación, inciso B) Plan de Trabajo, numeral 5 y página 23, Anexo N° 1, numeral 12;** se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago por la potenciación que será a cargo de los trabajadores que decidan pagar la prima vía descuento por nómina, será entregado por la Convocante a la aseguradora adjudicada de forma de transferencia electrónica mensualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, en caso de ser descuento vía nómina.**

**19. Páginas 13, numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**proposiciones, apartado III), Cuadro de evaluación, inciso B) Plan de Trabajo, numeral 5 y página 23, Anexo N° 1, numeral 12;** se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado y el número de trabajadores que actualmente cuentan con potenciación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Actualmente no existen potenciaciones.**

**20. Página 14, Numeral 1.20, Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, apartado IV), Cuadro de evaluación, inciso A) 8 Puntos;** en relación a la documentación a presentar para comprobar el cumplimiento de contratos, se pide a la Convocante considerar que se debe establecer un periodo de tiempo para la presentación de los contratos y/o pólizas de seguros, toda vez que no puede quedar abierto, dado que contraviene los Criterios Normativos TU-01/2012 emitidos por la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012, en los que se establece:

- 3) *La convocante señalará un plazo determinado, que no podrá ser superior a diez años, en el cual se haya dado cumplimiento oportuno y adecuado de contratos, así como el número de contratos que los licitantes están obligados a presentar en el plazo fijado.*

En virtud de lo anterior se solicita a la Convocante se sirva ratificar que número mayor de contratos solicitados para acreditar este rubro será de una antigüedad máxima de 10 años, lo anterior conforme a lo dispuesto en el inciso d), de la fracción I del Lineamiento Decimo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de fecha seis de septiembre de 2010.

Asimismo, se pide confirmar que se presentará adjunto a la póliza o contrato de que se trate, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- El número mayor de años es de 10 como lo establecen los lineamientos, sin embargo, se califica por puntos y porcentajes.**

**21. Página 17, Numeral 2, Preparación de las Proposiciones, Documento V.- Presentación de la Proposición Técnica y Económica (Anexo 1);** se le solicita a la convocante confirmar que se cumple este requerimiento incluyendo como propuesta técnica la transcripción del Anexo N° 1, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones, por lo que solo la aseguradora adjudicada presentará el proyecto póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**22.** En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

las bases de licitación, a la Junta de Aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

**23. Página 17, Numeral 2, Preparación de las Proposiciones, Documento V.- Presentación de la Proposición Técnica y Económica (Anexo 1);** se le solicita a la convocante confirmar que la presentación de la propuesta económica podrá ser en formato libre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

**24. Página 17, Numeral 2, Preparación de las Proposiciones, Documento V.- Presentación de la Proposición Técnica y Económica (Anexo 1), sexto párrafo;** estimaremos confirmar que no será motivo de descalificación no presentar descuentos especiales, toda vez que mi representada oferta el costo total considerando los márgenes propios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

**25. Página 17, Numeral 2, Preparación de las Proposiciones, Documento V.- Presentación de la Proposición Técnica y Económica (Anexo 1), sexto y séptimo párrafo;** en lo referente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos con su requerimiento, incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

**26. Página 18, Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del Licitante, Documento IX;** se solicita a la Convocante permita cubrir éste requerimiento, presentando en sustitución del Anexo 10, escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada no se ubica en la estratificación establecida por el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad por ser considerada una gran empresa; lo anterior derivado que no es una MIPYME, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente y el rango del monto de ventas anuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

**27. Página 19, Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del Licitante, Documento XI;** se solicita a la Convocante eliminar este requisito, toda vez que la Documentación correspondiente a Experiencia, Capacidad y Especialidad del Concursante se cumplirá con lo solicitado en los cuadros de evaluación de puntos y porcentajes que se incluirán en el Documento V; adicionalmente no le resulta aplicable el otorgamiento de garantías de funcionamiento ni servicios de mantenimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

**28. Página 22, Anexo N° 1, Descripción;** hacemos del conocimiento de la Convocante que MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro Institucional de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Se acepta su propuesta.

**29. Página 22, Anexo N° 1, Descripción;** estimaremos confirmar que al personal jubilado solo se le otorgará el beneficio de Fallecimiento (Muerte por cualquier causa). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Se consideran las mismas características para todos los trabajadores, únicamente activos, pensionados y/o jubilados

**30. Página 22, Anexo N° 1, numeral 1.- Cobertura a Amparar y Suma Asegurada;** con la finalidad de que quede perfectamente definido el alcance del seguro que se solicita en la presente licitación, agradeceremos a la convocante confirmar que las coberturas que requieren: Fallecimiento, Muerte Accidental, Muerte Accidental Colectiva, Pérdidas Orgánicas escala "B", Invalidez Total y Permanente, Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente, Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales y Anticipo de Gastos Funerarios para todo el personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- apegarse al anexo 1 de las bases, se considera personal activo, pensionado y/o jubilado.

**31. Página 22, Anexo N° 1, numeral 1.- Cobertura a Amparar y Suma Asegurada;** estimaremos de la Convocante ratificar que la cobertura Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente cesará sus efectos en el momento de la terminación de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

**32. Página 22, Anexo N° 1, numeral 1.- Cobertura a Amparar y Suma Asegurada;** estimaremos de la convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en caso afirmativo, confirmar que el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación

**33. Página 22, Anexo N° 1, numeral 1.- Cobertura a Amparar y Sumas Aseguradas, sexta viñeta;** en relación al nombre de la cobertura Pérdidas Orgánicas Escala "B", MetLife México



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominarla como: "Accidente (Pérdidas Orgánicas Escala "B")", otorgando las mismas condiciones solicitadas; por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Se acepta su propuesta**

**34. Página 22 de 37, Anexo N° 1, numeral 1.- Cobertura a Amparar y Suma Asegurada, séptima viñeta, Anticipo por Enfermedad Terminal;** estimaremos de la convocante confirmar que se debe considera como enfermedad en fase terminal, todo padecimiento con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año, y que para los efectos de este beneficio las enfermedades terminales consideradas serán las que cada compañía tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- es correcta su apreciación**

**35. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para el pago del anticipo por enfermedad terminal se deberá de presentar a la Aseguradora resumen clínico, pruebas clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio, o que se haya demostrada en cirugía, endoscopia, radiología u otro método de imagen, expedida u otorgado por un médico debidamente certificado por el consejo de la especialidad, que se trata de una enfermedad Terminal y la Aseguradora se reserva el derecho de confirmar el diagnóstico a través de un médico, específicamente nombrado por ella. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- es correcta su apreciación el diagnostico será emitido por institución pública de salud o medico certificado**

**36. Página 22, Anexo N° 1, numeral 3.- Vigencia;** apreciaremos confirmar que la vigencia requerida es la señalada en el numeral 1.2.- Plazo y Condiciones de Entrega de la página 3. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- 12:00 horas del 12 de agosto 2016 a las 12:00 horas al 12 de agosto 2017**

**37. Página 22, Anexo N° 1, numeral 4.- Relación de Asegurados;** estimaremos proporcionar en medio magnético, el listado de asegurados en archivo Excel, señalando la siguiente información: nombre, sexo, R.F.C. o fecha de nacimiento, sueldo mensual para activos (en caso de jubilados monto de su pensión mensual), puesto o categoría, y en su caso, el parentesco del familiar y suma asegurada a la que potenciará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- se otorgara archivo electrónico al finalizar el presente acto**

**38. Página 22, Anexo N° 1, numeral 5.- Altas y Bajas del Personal;** agradeceremos confirmar que el ajuste en prima derivado de los movimientos por altas y bajas serán al final de la vigencia.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- es correcta su apreciación**

**39. Página 23, Anexo N° 1, numeral 11.- Altas a Familiares de los Trabajadores;** se hace del conocimiento de la convocante que a efecto de dar cumplimiento a una prestación legal o contractual de la convocante, en favor de los asegurados; es factible considerar como beneficiario del seguro al dependiente económico que designe el asegurado, por lo que se solicita atentamente a la convocante reconsiderar la inclusión como asegurados a los dependientes económicos del trabajador. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- no se acepta su propuesta**

**40. Página 23, Anexo N° 1, numeral 11.- Altas a Familiares de los Trabajadores;** en caso de negativa a la pregunta anterior y en cumplimiento al Reglamento del Seguro de Grupo respetuosamente hacemos del conocimiento de la Convocante que es indispensable que se proporcione la distribución de asegurados de cada dependiente ascendientes o descendientes en segundo grado, indicando, nombre, sexo y fecha de nacimiento o R.F.C. y la suma asegurada que tendrá cada uno ya que dado que no tienen sueldo mensual no será factible aplicar la regla de suma asegurada de 60 meses de sueldo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- en el caso de ser adjudicado se le proporcionara la lista reiterando que las características para los familiares son las mismas que el de los trabajadores**

**41.** En alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo, reiteramos a la Convocante la necesidad de los Licitantes de contar con el desglose detallado de la colectividad asegurada, toda vez que el cálculo de la prima, se fundamenta en factores actuariales derivados de la edad y el sexo de los asegurados, además que se están estableciendo coberturas adicionales de invalidez y exención de pago de primas, las cuales consideran sus propios factores de cálculo, que de lo contrario nos vemos imposibilitados en ofertar propuestas competitivas y solventes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- ya se contestó la pregunta**

**42.** En alcance a las dos preguntas anteriores y ante la negativa de proporcionar el listado de asegurados desglosado y detallado, percibimos que no nos encontramos en igualdad de condiciones, derivado de que solo la aseguradora que hoy administra la póliza que se licita, cuenta con la información detallada para ofertar una propuesta competitiva, lo cual la pone en ventaja respecto a los demás licitantes, contraviniendo con ello lo establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- ya se contestó la pregunta**

**43.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que cuenta con el listado de asegurados de



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

familiares y que en el caso de los padres de los titulares, los mismos se contabilizan para el cálculo de la prima, tantas veces estén asegurados, es decir, si existieran dos hermanos que aseguren a sus padres, esos padres se cobrará la prima a cada asegurado y consecuentemente se pagará una suma asegurada por cada padre o cada madre, aun cuando existan dos o más trabajadores hermanos entre sí. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- hasta el momento no hay dependientes asegurados**

**44.** De no ser correcta nuestra apreciación anterior, agradeceremos aclarar cómo debemos cotizar a los padres y madres de hijos titulares que sean hermanos entre sí. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- ya se contestó la pregunta.**

**45.** En alcance a la pregunta anterior agradeceremos de la Convocante confirmar que se cuenta con el listado completo de familiares que actualmente se encuentran asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- ya se contestó la pregunta.**

**46. Anexo No. 1, numeral 11, Altas a Familiares de los Trabajadores;** en relación a otorgar los mismos beneficios contratados por el Organismo a los dependientes ascendientes o descendientes en segundo grado, es importante mencionar que en el caso de la cobertura de Invalidez Total y Permanente, sólo es factible para aquellos asegurados que tienen un trabajo remunerado y puedan obtener un Dictamen de Invalidez del IMSS, ISSSTE o por un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente, por lo que amablemente solicitamos eliminar este beneficio así como la Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente para los dependientes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- En caso que se dé el beneficio tendrá las mismas características tanto para trabajadores como para los dependientes**

**47.** En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo o apegarse a bases, agradeceremos confirmar que el dictamen de Invalidez Total y Permanente será dictaminado por el ISSSTE. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Se hará mediante institución pública o médico certificado.**

**48. Página 23, Anexo N° 1, numeral 11.- Altas a Familiares de los Trabajadores;** amablemente solicitamos de la convocante confirmar que toda vez que los dependientes ingresarán a la póliza de grupo del contratante, la siniestralidad generada por esta población será considerada como parte de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**49. Página 23, Anexo N° 1, numeral 11.- Altas a Familiares de los Trabajadores;** agradeceremos confirmar que en caso de que el trabajador incrementa su suma asegurada, será extensivo para los dependientes ascendientes o descendientes en segundo grado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Siempre y cuando este beneficio lo determine el trabajador.**

**50. Página 23, Anexo N° 1, numeral 11.- Altas a Familiares de los Trabajadores;** en caso de ser negativas las dos preguntas anteriores, solicitamos a la convocante confirmar que se podrá presentar la propuesta sin incluir a los familiares, y la licitante adjudicada podrá presentar las primas por los familiares, una vez que le sea proporcionado el listado de familiares a asegurar, lo anterior porque toda vez que la prima de los familiares es cubierta por el titular, no afecta la prima a pagar por la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**51. Página 23, Anexo N° 1, numeral 12.- Potenciación;** apreciaremos de la convocante confirmar que la regla de suma asegurada para la potenciación, es la misma que se indica en el cuadro del Plan de Trabajo de la página 13, lo anterior con la finalidad de poder ofertar la prima expresada en porcentaje de sueldo mensual en la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**52. Página 24, Anexo N° 1, Notas;** amablemente se solicita la Convocante precisar la información que debe presentarse en el rubro "Garantía de los Servicios". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta.- De acuerdo a lo establecido a la Ley de Seguros y de Fianzas se exime de su presentación.**

**53. Con la finalidad de que todas las compañías estemos en igualdad de condiciones y para una correcta evaluación del riesgo, se solicita a la Convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad a detalle de las últimas tres vigencias, detallando lo siguiente:**

- Siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado);
- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores;
- Monto de siniestralidad por cada cobertura afectada.

Lo anterior, reiterando que el no contar con esta información, dificulta ofertar una propuesta competitiva y pone en ventaja a la licitante que hoy administra la cuenta, dado que cuenta con el detalle de la siniestralidad ocurrida.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta.- No contamos con la información, sólo con el monto de la siniestralidad al mes de mayo que es de a \$5,941,746.00.**

**7.- Se verificó que el Licitante SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

- Favor de proporcionar el listado de los participantes en un archivo en Excel que contenga Nombre, fecha de nacimiento, edad o RFC, sueldo, sexo, puesto.

**Respuesta.- Se proporcionará el archivo electrónico solicitado al término de este acto.**

- Favor de proporcionar el listado de los participantes que actualmente cuentan con un plan de potenciación en su Suma Asegurada.

**Respuesta.- Hasta el momento nadie cuenta con potenciación.**

- Favor de indicar la regla de Suma Asegurada y beneficios que deberán contemplarse para la potenciación de Suma Asegurada únicamente de los trabajadores.

**Respuesta.- 60 meses de sueldo, los beneficios se especifican en el anexo 1 de las bases.**

- Favor de proporcionar el listado de los familiares ascendentes y descendentes que actualmente se encuentran asegurados, incluyendo fecha de nacimiento, RFC y suma asegurada.

**Respuesta.- Hasta el momento no hay.**

- Favor de indicar la Suma Asegurada que deberá contemplarse para los familiares ascendentes y descendentes.

**Respuesta.- Mismas características de trabajador asegurado.**

- Favor de confirmar que los familiares ascendentes y descendentes únicamente contarán con la cobertura básica.

**Respuesta.- se deberán proporcionar los mismos beneficios del anexo 1.**

- Dado que será una póliza autoadministrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

- Favor de confirmar que las cantidades que se paguen por concepto de Gastos Funerarios serán disminuidas de la suma asegurada contratada por fallecimiento del asegurado al saldo correspondiente.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

- Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

**Respuesta.- Apegarse a bases**

- Favor de indicar las edades de aceptación y cobertura para cada beneficio.

**Respuesta.- De 18 a 75 años.**

- Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

**Respuesta.- Ya se contestó la pregunta.**

- Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

**Respuesta.- Es información reservada de la dependencia.**

- Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

**Respuesta.- Es información reservada de la dependencia.**

**8.-** El Licitante **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** presentó escrito de manifestación de interés en participar y aclaraciones FUERA de tiempo, por tal motivo no se atienden las mismas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia 45 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 1.8 párrafos sexto y séptimo de la convocatoria de esta Licitación.

**9.-** El Licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.** presentó escrito de manifestación de interés en participar y aclaraciones FUERA de tiempo, por tal motivo no se atienden las mismas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia 45 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 1.8 párrafos sexto y séptimo de la convocatoria de esta Licitación.

**8.- Seguros BANORTE S.A. de C.V. Grupo Financiero BANORTE** presentó escrito de interés en participar sin solicitud de aclaraciones.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

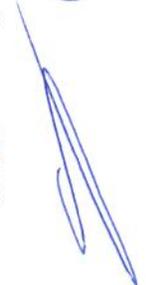
---

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

---

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

---



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**COMITÉ**

**PRESIDENTE**

**LIC. ALBERTO ISLAS LARA**  
DIRECTOR GENERAL

**VOCAL**

**LIC. FORTINO CHÁVEZ HERNÁNDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO

**VOCAL**

**LIC. ALEJANDRA BAUTISTA BALLESTEROS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**VOCAL**

**ING. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

**SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. VERONICA SAUZA ORTEGA**  
QUIEN SUSTITUYE A LA:

**LIC. LILIA TÉLLEZ ROJO**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VOCAL**

**LIC. LISETH S. MALDONADO LÓPEZ**  
QUIEN SUSTITUYE A LA:

**MTRA. MA. DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ACADÉMICO

**VOCAL**

**LIC. MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y  
PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS

**ASESOR**

**L.C. JAIME CRUZ VÁZQUEZ**  
QUIEN SUSTITUYE AL:  
**L.A. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ BARRAGÁN**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**ASESOR**

LIC. RODRIGO DAVID CHEQUER ESPINOSA

QUIEN SUSTITUYE AL:

**LIC. RICARDO HÉCTOR ROMERO LAZCANO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO**

L.C. AMELIA MARÍA DE JESÚS ORTIZ ISLAS

**ÁREA TÉCNICA**

L.C. RENE GARCÍA RONQUILLO

EN REPRESENTACIÓN DEL

**LIC. ALBERTO MORALES GARCIA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**LICITANTES**

Erica Arenas Tellez  
Zurich vida Compañía de Seguros S.A

Hugo Ortiz Cruz  
Thoma Seguros S.A de C.V.

Wiguel Angel Cortés E.  
Seguros Argos S.A. de C.V.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LA-011L5N996-E50-2016  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Seguros Afirmes, S.A. de C.V.

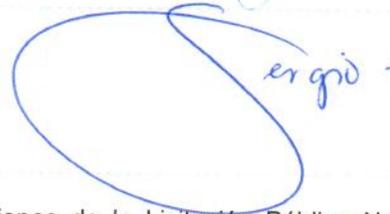
Rafael Antonio Martínez Nava



La Latinoamericana Seguros S.A.  
Mantza Carolina Contreras  
Apalaca



Sergio Reséndiz Trejo  
Metlife México, S.A.



Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LA-011L5N996-E50-2016, celebrada a las 13:00 horas del día 02 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

